



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 923 de 2022

Carpetas Nos. 2040, 1469 y 2083 de 2021

Comisión Especial de
población y desarrollo

GARANTÍAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Creación

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA
Modificación a los artículos 25 y 31 de la Ley Nº 19.167

TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON USO
PROBLEMÁTICO DE DROGAS IMPUTADOS POR DELITOS
Se declara de interés general y como asunto de salud pública

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de junio de 2022

(Sin corregir)

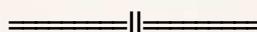
Preside: Señora Representante Cecilia Cairo.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Liliana Beatriz Chevalier, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano, Carmen Tort y señores Representantes Gonzalo Civila López, Gabriel Gianoli, Daniel Peña, Felipe Schipani, Martín Sodano y Álvaro Viviano.

Delegada
de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.



SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En los asuntos entrados tenemos dos invitaciones. Una, de parte de la senadora Nane, para la Mesa de debate parlamentario sobre uso policial del reconocimiento facial automatizado y tecnologías de inteligencia, el 24 de junio a la hora 9 en la sala Acuña de Figueroa.

La segunda invitación es de la Junta Nacional de Drogas, pero era para el día de ayer. Nos deben avisar con tiempo para que podamos participar.

Se entra al primer punto del orden del día: "Garantías para la primera infancia, infancia y adolescencia (Gapiia)". Como ustedes bien saben, este expediente está en carpeta.

La señora diputada y vicepresidenta de esta Comisión, Carmen Tort, nos solicitó en la reunión pasada un poco más de tiempo, porque el oficialismo iba a ver cómo se iban reuniendo los partidos y cuáles serían las preguntas para traer a la Comisión. ¿Han podido avanzar algo o tienen una fecha como para que podamos seguir con este tema?

(Diálogos)

—El 16 podríamos empezar a trabajar con este proyecto. Si la sesión del 15 va hasta muy tarde, podemos hacer una reunión extraordinaria otro día.

Se entra al segundo punto del orden del día: "Técnicas de reproducción humana asistida.- Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167".

Con respecto a este tema, recibimos a varias delegaciones en la reunión de la semana pasada. Estuvimos trabajando y conversando con distintos diputados; quizás alguno tenga idea de cómo seguimos con esto.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Mi intención era avanzar hoy sobre el proyecto, su análisis y votación. Hemos recibido antes de la reunión alguna invitación para conversar sobre el trabajo final, tanto por el Partido Nacional como por parte de la señora diputada Lustemberg.

Hay mucha gente pidiendo una resolución, por lo menos para saber qué terminan de hacer, pero si el ánimo es acelerar en lo posible alguna definición, ya sea a favor o en contra, y terminar con un tema que está presentado hace dos años y medio, no tengo inconveniente en que podamos trabajarlo un poco más. Seguramente, en la próxima reunión o en la otra pida avanzar con la votación, pero si hay intenciones de trabajar en el tema con la información recabada en la última reunión no tendría inconveniente en hacerlo de esa forma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que sería bueno hacer una comisión integrada con las comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y Salud Pública y Asistencia Social para ver si podemos trabajar juntos. Ustedes dirán si les parece acertado o no para tener más información sobre este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Nosotros lo estuvimos conversando en la bancada y con el señor diputado Peña. Entendemos claramente la urgencia; sabemos cuánto hace que se está trabajando y el tiempo en que ha estado en carpeta. Consideramos que es un tema importante y lo hemos conversado con otros compañeros diputados. Inclusive, dentro de la bancada, planteamos que el señor diputado Peña pueda acompañarnos. Estuvimos hablando de tener una reunión con él en estos quince días para seguir avanzando, entendiendo la importancia y la ansiedad que genera a muchas familias esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros también nos comprometemos a trabajar en este tema. Vamos a informarnos con distintos actores para tener una posición clara, porque se nos generaron algunas dudas que queremos resolver. Estamos dispuestos a trabajar en serio sobre este proyecto de ley. Le aseguramos al señor diputado Peña que no hay ninguna intención; al contrario. Queremos tener certeza, qué es lo que necesitamos para levantar la mano.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Creo que esa es la intención de todos.

No es que sea ajeno a las comisiones integradas; lo que pasa es que este tema nace de una comisión integrada con Salud Pública y Asistencia Social y estuvo un año y medio sin que se tratara de ninguna forma. Por eso, lo estamos abordando específicamente en esta Comisión. No nos negamos a hacer cosas integradas, pero a veces, esa integración hace que los proyectos duerman y no se terminen de tratar. Me parece que esta Comisión es lo suficientemente representativa en número y en posicionamientos políticos para tratar este proyecto con el tiempo suficiente como para aclarar las dudas que surgen en un tema complejo, que es más complicado de lo que parece a primera vista.

Obvié la mención a casi cien familias que están permanentemente llamando. Hay mucha diversidad de temáticas y mucha cosa distinta; uno habla de subrogación y piensa en alguien que quiere hacer un hijo como tiene ganas y en la propaganda de Estados Unidos, pero en Uruguay, lo único que intentamos es mantener exactamente el espíritu de la ley y no tocar nada en cuanto a que la subrogación de vientre no es permitida de la forma liberal que se tiene en otros países. Este proyecto apunta, simplemente, a que personas con problemas de salud que han ingresado en fórmulas de reproducción asistida financiadas por el Estado y que no tienen hermana tengan un espacio en el que plantear este tema. Es ir hasta ahí; no más ni menos que eso. Lo que pasa es que acá hay mucha gente que queda con eso en intermedio: no tiene a quién plantearlo para que le diga que si o que no. Queremos habilitar un espacio, un organismo que pueda decir que si o que no ante la presentación de una situación y basado, sobre todo, en lo que dice la ley: que en Uruguay no está permitido el alquiler de vientre. Dentro de esa gratuidad, y con algunas observaciones que nos hicieron desde alguna visión jurídica -alguien hizo un juicio de inconstitucionalidad a la propia ley en base a que todos los uruguayos debemos tener los mismos derechos-, creo que hay que abonar para que el espíritu de la ley se mantenga. Hay que buscar las garantías para que la gratuidad se mantenga y para que todos los uruguayos tengan el derecho, ante un problema de salud, de que el Estado les diga que si o que no cuando apostaron y apoyaron un proceso de reproducción asistida que es muy difícil.

Hay que trabajar con la seriedad que corresponde, pero avanzando en una definición.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Comparto las inquietudes del señor diputado y entiendo el espíritu del proyecto que presenta, pero este es un tema muy complejo que esta Comisión no está en condiciones de abordar porque, además, no le corresponde. Nosotros no estamos en condiciones de decir que si o que no a este proyecto porque no es esta la Comisión que debe abordarlo. La otra vez yo planteé pedir la opinión a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social o trabajar conjuntamente en una comisión integrada porque este, claramente, es un tema que no corresponde a esta Comisión. Salvo la señora diputada Lustemberg, que forma parte de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, no creo que ninguno de nosotros esté en condiciones de opinar sobre este tema, porque no es para esta Comisión. No tengo ningún problema

en abordarlo en conjunto con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que creo que tiene una cantidad enorme de temas y algunos que le están llevando mucho tiempo

Me parece que tenemos que pedir a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social reunirnos en una comisión integrada, pedir autorización a la Cámara, y cuando ellos estén en condiciones, abordar este proyecto. Entiendo que es urgente; entiendo todas las inquietudes y las urgencias, pero creo que este no es el ámbito para tratarlo.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Estoy de acuerdo con lo que dijo la señora diputada Claudia Hugo.

Hemos estudiado el tema en profundidad de forma particular por nuestra formación y consideramos que excede el conocimiento de esta Comisión. Entiendo cómo fue el mecanismo al que se refirió el señor diputado Peña y que no había tiempo ni espacio en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ya que tenemos muchos proyectos pendientes; podríamos proponer una comisión integrada con esa Comisión. De hecho, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración invitó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para trabajar sobre modificaciones a la ley que establece la internación bajo determinadas condiciones de personas que están en situación de calle y estamos viendo cómo trabajarlo.

He hablado en forma esporádica con el señor diputado Peña y entiendo que este tema merece mucha responsabilidad legislativa por la magnitud que tiene la modificación de la Ley N° 19.167 -agrega el artículo 25 y alguna modificación en el artículo 31-, que llevó mucho tiempo. Después de haber escuchado a las delegaciones que vinieron a la reunión del jueves pasado, creo que este tema merece que lo discutamos en mayor profundidad y amplíemos las consultas. Si no usamos los términos adecuados, las modificaciones a este tipo de leyes pueden ser la puerta de entrada para otras situaciones, a pesar del buen espíritu que se tenga. Creo que debemos tomarnos el tiempo.

Entiendo la premura, pero debemos tener el mejor aval profesional y técnico para tomar una decisión política con la certeza de que esta modificación es pertinente. Quizás podemos aprovechar para modificar otros artículos que deberían ser modificados, por ejemplo los relativos a pacientes que están en tratamiento oncológico. Creo que hoy estamos en condiciones de modificar y ampliar la transparencia de esta ley, y que ameritaría una comisión integrada con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, teniendo en cuenta los plazos y la premura pero con el mayor respaldo desde el punto de vista técnico. Estamos en condiciones de hacer las consultas para expedirnos a la brevedad; considero que sería adecuado ese procedimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Nosotros pedimos unos días porque necesitamos hacer consultas y evaluaciones. Inclusive, algunos legisladores que estamos acá necesitamos empaparnos más en el tema -yo soy uno de ellos-, pero pretendemos que el expediente siga acá. La propuesta de la comisión integrada ya estuvo y no funcionó. Por alguna razón, el expediente vino para acá bajo la Presidencia del señor diputado Fratti. Estuvo más de un año y medio en la comisión integrada, como nos dijo el señor diputado, y no se trató. El expediente está acá; el año pasado se acordó eso en una coordinación que presidía el señor diputado Fratti y este tema quedó a estudio de la Comisión. Lo único que pedimos nosotros es unos días, porque como dije recientemente, hay compañeros que quieren hacer consultas, otros que quieren empaparse mejor y otros que han pedido reunirse con el señor diputado Peña para profundizar en los argumentos. Eso es lo que está planteado; quince días es lo que se dijo.

Con respecto a la pertinencia o no de la permanencia del expediente en esta Comisión, vuelvo a insistir en lo que dijimos: el expediente estuvo ya mucho tiempo en esa comisión integrada que se pretende plantear hoy. Lamentablemente, por distintas razones, los propios miembros de esa comisión integrada lo remitieron para acá, así que el asunto está laudado.

Sobre la pertinencia de que esté acá, a veces los perfiles de los legisladores coinciden con los temas y otras veces no. Por ejemplo, el proyecto de infancia que tenemos a estudio está planteando reformas estructurales y muy profundas de funcionamiento del Estado, y uno se puede preguntar si eso no será de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o de otra. Y no, lo hemos asumido con responsabilidad y lo estamos tratando acá. Si hay acuerdos integrales y globales de una comisión para que vaya a otra, se plantea y lo acordamos. En este caso, creo que ese tema está laudado y nosotros, con mucha simpatía, vamos a seguir analizando el tema en esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este proyecto estaba en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y solicitaron que viniera a esta Comisión; supongo que habrá sido el señor diputado Peña. Viene de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Yo no recuerdo que haya habido una comisión integrada en este proceso.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- El proyecto se presentó a principios del período, en los primeros tres meses de este gobierno. Pasó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y durante mucho tiempo no se trató. A principios del segundo año, pedimos que fuera tratado en una comisión integrada entre la Comisión Especial de Población y Desarrollo y Salud Pública y Asistencia Social. Cuando ya íbamos pasando la mitad del año y no habíamos logrado que el proyecto avanzara entre las dos comisiones, en la coordinación de todos los partidos, en la Presidencia de la Cámara, se decidió pasarlo a esta Comisión y empezar a tratarlo, lo que no había sucedido en los dos años anteriores. Es así que lo empezamos a considerar sobre fines del año pasado, cuando se citaron a las mismas personas que vinieron a la última reunión. Esa visita se suspendió dos veces por acuerdos políticos y porque uno de los partidos que integra la Comisión estaba en plenas elecciones internas y la Comisión no funcionó entre fines de noviembre y principios de diciembre. Fue así que quedó para este año. Empezamos a tratarlo la semana pasada, pero este proyecto ya tiene amplia difusión pública y dos años y medio de presentado en esta Cámara.

En cuanto a la pertinencia o no de esta Comisión, no creo que solo puedan hablar de un proyecto de ley los diputados capacitados o con alguna especificación. Los legisladores somos legisladores que tomamos decisiones políticas asesorados técnicamente por quien nos tenga que asesorar, como corresponde, y así opinamos sobre varios temas. De lo contrario, tendríamos que hacer un Parlamento muy estratificado en base a especificidades técnicas o estudios. Acá tenemos un respaldo político y técnicos que nos asesoran en las distintas materias. Todos los partidos que integran este Parlamento decidieron en coordinación mandar el proyecto a esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a aclarar los pasos. El 18 de mayo de 2021 se rectificó el trámite y el proyecto se destinó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social integrada con la Comisión Especial de Población y Desarrollo, aunque eso no pasó. La madre era la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y nunca se conformó la integrada; nosotros estábamos por fuera de eso. El 12 de octubre de 2021 se rectificó el trámite y se destinó a esta Comisión; o sea que tenemos el proyecto desde octubre.

Reconozco que hasta el 5 de diciembre estuvimos complicados, pero después hubo una reunión más. Del 27 de noviembre al 5 de diciembre pedimos que nos dejaran tiempo para terminar lo que teníamos en proceso político. Después de eso, la Comisión no tuvo más problemas de funcionamiento. Igual entiendo que estamos hablando de octubre y que en diciembre eso era algo nuevo que teníamos que empezar a discutir

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- ¿Usted dice que el 18 de mayo de 2021 este proyecto se envió a la comisión integrada? Nosotros no tuvimos noticias.

La comisión integrada tiene que ser aprobada por la Cámara. ¿Alguna vez se aprobó una comisión integrada de Salud Pública y Asistencia Social con la Especial de Población y Desarrollo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si, pero la que debía convocar era la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y eso no pasó. Después se rectificó el trámite y el 12 de octubre se resolvió mandar este proyecto a la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Yo no estaba al tanto de este proceso.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- La Cámara aprobó que este proyecto se tratara en una comisión integrada que nunca se convocó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente, y en octubre la interpartidaria estableció que el proyecto quedara en esta Comisión Especial de Población y Desarrollo.

La secretaria me dice que la última reunión que tuvimos de la Comisión Especial de Población y Desarrollo fue el 4 de noviembre. Lo digo para que todos conozcamos las fechas.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Coincido con mis compañeros de partido y también coincido con que quede aquí el proyecto. Tendremos ese tiempo de discusión, como bien dijo la compañera Tort; vamos a hacer consultas y a profundizar con el señor diputado Peña, porque tampoco teníamos claro el proceso y vemos que le asiste razón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que yo tampoco. Para mí era un proyecto nuevo, porque recién entró en octubre a la Comisión. Hay que aclarar que no era nuevo en el Parlamento.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Lo que se está diciendo es que este proyecto va a quedar acá y que podemos seguir convocando a otras personas vinculadas con el área de salud para que asesoren a la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si, claro.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Disculpe que vuelva a insistir, pero el primer planteo que hizo el señor diputado Viviano fue el de pedir un poco de tiempo para interiorizarse sobre el tema, pero el tiempo puede ser para discutirlo en la bancada o para que todos podamos compartir acá algunas opiniones de otros profesionales. Esa era mi pregunta.

Voy a ser muy franca. Cuando el señor diputado Peña planteó este proyecto a fines del año pasado, me abrió un mundo que yo desconocía; lo digo con total tranquilidad. Las personas que vinieron a informarnos el otro día -después voy a analizar la versión taquigráfica de lo que se dijo- me generaron nuevas preocupaciones: en un caso desde lo jurídico, porque no necesariamente esto resuelve todo, y en el otro, la clínica que vino me generó muchas dudas; lo digo con franqueza. Por lo tanto, voy a leer atentamente la versión taquigráfica, entre otras cosas, para ver si hay algo que entendí mal en la reunión anterior. Estoy preguntando si es posible que se incorporen otras visiones porque el otro

día todo fue muy apretado y no me pude quedar hasta el final -no tenía claro que íbamos a funcionar como siempre; fue un error mío y no culpabilizo a nadie- ; de aquel mundo que me abrió el señor diputado Peña a lo que escuché hay una distancia, no en las intenciones del señor diputado, sino en lo que vi que estamos abriendo. A eso me refiero.

SEÑORA PRESIDENTA.- El oficialismo nos dice que van a tener reuniones bilaterales, lo que nos parece perfecto. Obviamente, también algún diputado puede resolver llamar a alguien que conozca mucho más que nosotros sobre este tema, porque creo que todos quedamos con la sensación de que hay mucho que no conocemos. Yo estoy en la misma situación que la señora diputada Olivera, con total sinceridad.

Quizás lo que podemos hacer desde hoy hasta la reunión del próximo jueves es ver si algún diputado del oficialismo o de la oposición cree necesario llamar a alguna delegación. Me parece que eso va a ayudar a que la Comisión tenga toda la información necesaria.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- La intención es que las comisiones traten los temas con la mayor responsabilidad posible. No queremos abrir ninguna puerta no deseada, sino solucionar un problema a mucha gente con la mayor transparencia y tranquilidad para todos. Creo que todos tenemos la misma tranquilidad e intranquilidad: quedó bastante claro que sin alterar el espíritu de la ley, hay injusticias para solucionar. Veamos la mejor forma de hacerlo con total apertura y, sobre todo, con mayor responsabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les propongo que en esta semana coordinemos y veamos si necesitamos invitar a alguna delegación para sacarnos las dudas.

(Apoyados)

—Se entra al tercer punto del orden del día: "Tratamiento integral y rehabilitación de las personas con uso problemático de drogas imputados por delitos. Se declara de interés general y como asunto de salud pública", proyecto presentado por el señor diputado Martín Sodano.

Estamos estudiando el proyecto y hablando con las comisiones especiales de Adicciones y de Seguimiento de la Situación Carcelaria porque nos parece que son las que pueden saber un poco más de este tema. Quizás el señor diputado Sodano tenga alguna información para darnos. Hablamos con las diputadas que él nombró y estamos trabajando; no tenemos todavía una información clara sobre el procedimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Este proyecto tiene que ver con la Comisión Especial de Adicciones, con la Comisión Especial de Población y Desarrollo, con la Comisión de Derechos Humanos, con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; con una cantidad de comisiones.

En lo que tiene que ver con el proyecto anterior, voy en línea con lo que decía el señor diputado Peña recién: somos legisladores, y tenemos que legislar sobre las materias que nos van llegando. Sabemos que hay compañeros que tienen un perfil o un trabajo en un área más que en otras o tienen a sus asesores más perfilados para algunas áreas más que para otras, pero me parece que este proyecto va de la mano con la Comisión Especial de Población y Desarrollo porque toca todas esas aristas.

En base a eso, cuando presentamos este otro proyecto solicitamos que viniera a esta Comisión. La Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria sería el ámbito más adecuado, pero al ser de la Asamblea General, no puede tratar proyectos. Entonces, por peso, terminó cayendo en esta Comisión.

Este proyecto tiene base en varios puntos en particular a los que el comisionado -a quien recibimos en la reunión anterior- y muchos legisladores también apuntan. El primer punto es el problema demográfico que tenemos en las cárceles y la situación interna, o sea la cantidad de personas imputadas por delitos con problemas de adicciones. Ya lo dijo el comisionado y lo presentó en el informe, y también lo dijo la Junta Nacional de Drogas: un 75 % de personas imputadas tienen problema de consumo de drogas y adicciones. Eso potencia el hacinamiento en el sistema carcelario y el colapso que tenemos.

Este proyecto busca generar una rehabilitación digna a estas personas imputadas por delitos que tienen problemas de adicciones. El proyecto dice que es para los primarios y delitos menores, es decir, para las personas que todavía se pueden recuperar del sistema en primera instancia y a corto plazo. Es para las personas que tienen penas penitenciarias menores a dos años, a fin de que en vez de ir a una prisión a potenciar su problema de consumo y el resto de sus necesidades, se puedan recuperar. Ese es el espíritu del proyecto.

Por otra parte, también apunta a la población que tiene penas penitenciarias mayores a dos años para que pueda acceder a un plan de rehabilitación de adicciones dentro del sistema. El gran dilema que hay en este proyecto -hablamos con las autoridades de ASSE en su momento- es que ASSE cubre el 65 % de lo que tiene que atender el sistema carcelario, o sea que no podría hacerse cargo de tratar a personas con adicciones dentro de la cárcel, porque no puede hoy atender a la población que tiene. Esa es la realidad.

Por la ley de salud mental hay dos colonias que ASSE tendría que terminar liberando para el 2025, que son las de Santa Lucía. Esas dos colonias tienen un predio muy grande. Conocemos las cosas atroces que han pasado en esos predios con las personas que se escapan y las jaurías de los perros; ese es un problema que tiene ASSE ahí. Pero la idea es que en esos centros se puedan hacer los dos centros de rehabilitación, uno para los privados de libertad -los centros están separados por dos rutas- que tienen penas penitenciarias mayores a dos años y siguen con su procedimiento judicial, y el otro para las medidas alternativas, que es lo que busca este proyecto. En vez de meter a las personas a prisión, se busca llevarlas a un centro de rehabilitación, no privarlos de libertad y aplicar una medida alternativa. Bien lo dijo el comisionado: en los primeros países del mundo se busca que el día de mañana la medida alternativa sea la cárcel y no la rehabilitación. Tenemos que rehabilitar.

En base a esto, podríamos plantear el tema a otras comisiones para que puedan evaluarlo y trabajar; sería pertinente invitarlas o enviarles una copia del proyecto -lo que me parece mejor- para que nos den una devolución. Eso no significa que no podamos tratar el proyecto en tiempo y forma. Queremos tratarlo e intercambiar entre nosotros como pares, porque es un problema que tenemos y no podemos verlo; no podemos sentirnos identificados porque en todos los departamentos, en todas las localidades y en cada calle existe este problema de adicciones en los delitos primarios, en los delitos menores, en los hurtos. Es algo que no para; es una bola de nieve y hay que atenderlo. Este proyecto busca generar la herramienta para que se pueda trabajar realmente con las personas con problemas de adicciones imputadas por delitos menores.

El otro día, el comisionado daba un ejemplo de la OSLA. En la órbita de la OSLA hay 18.000 personas para 90 funcionarios. ¿Qué rehabilitación hay ahí? Tenemos un 0,8 % de la población con problemas de consumo de pasta base de cocaína, más de 20.000 personas, y el Estado tiene 128 camas. ¿Qué rehabilitación tenemos ahí? ¿Qué atención tenemos ahí? Lo que estamos haciendo como Estado es estar ausentes; el

Estado está ausente, y me parece que una medida es generar herramientas de rehabilitación. Algunos dirán que es una internación compulsiva; la persona compulsivamente va a ir presa porque está imputada por delitos, o sea que va a ser privada de libertad. Lo que se busca es no privarla de libertad y darle un tratamiento digno y una rehabilitación justa de acuerdo a su perfil para recuperarla e integrarla nuevamente en el sistema. Esto es lo que busca el proyecto. Me gustaría que fuera considerado por todos los compañeros.

Además, me interesaría que pudiéramos llamar a más delegaciones para trabajar, profundizar y no dar un paso en falso. No es la octava maravilla del mundo; es un proyecto que va a generar una herramienta o un paso hacia las soluciones que tenemos que buscar mirando al mañana. Hay una delegación de la que participan el presidente y vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria y cinco personas más que va a ir Estados Unidos el 25 de junio para interiorizarse sobre la reforma de Texas. Creo que sería muy positivo pedirles que a la vuelta del viaje vengan a enseñar acá la experiencia que van a tener en Estados Unidos. En la reforma de Texas hubo una inversión de US\$ 450 millones, se logró un ahorro de 1.5 billones y cerraron 10 cárceles; todo por las medidas alternativas. Me parece que sería una herramienta importante para tomar en consideración.

Es momento de trabajar y profundizar en el tema. Es una desgracia que no lo podamos trabajar en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, a la que pertenezco, pero al ser de la Asamblea General no tiene potestad para hacerlo. Creo que esta Comisión Especial de Población y Desarrollo va de la mano con este proyecto y necesita de todos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerden que en la reunión anterior recibimos al comisionado parlamentario y nos dijo que había recibido el proyecto muy tarde y que por eso no podía expresar claramente lo que pensaba. Nos prometió una devolución que todavía no recibimos; capaz que hay que hablar con él para poder tenerla pronto. Este es un tema complejo que para nuestra sociedad tiene mucha importancia. Propongo que pensemos en delegaciones para invitar. Es verdad lo que estaba diciendo el señor diputado Sodano en cuanto a que hay una delegación que va a viajar a Estados Unidos; es bueno que nos informen sobre su experiencia y sobre las medidas que tomaron en ese país.

Creo que el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Drogas también tienen cosas para decir. Veamos a quiénes invitamos y empecemos a trabajar sobre este tema, haciendo las consultas con asesores que nos aporten.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Entiendo la preocupación del señor diputado Sodano, que ha sido permanente desde que comenzó esta legislatura.

Por otra parte, considero que quizás debamos conversar en otros ámbitos -inclusive en la interpartidaria-, fuera de las versiones taquigráficas, sobre el hecho de cómo se distribuyen los temas en las comisiones. Esto lo digo con mucha sinceridad, porque alguien me debería explicar por qué el proyecto sobre Jornales Solidarios entró por la Comisión de Hacienda y no por otra. Podrían opinar desde otros lugares y desde otros ámbitos. Este es un tema de fondo; a veces me da la impresión de que es porque se logra que en determinada comisión se tome -lo digo con el mejor espíritu; es mi preocupación-, pero se requiere la opinión de otros.

Estoy de acuerdo con lo que plantea la presidenta: busquemos cómo nos asesoramos. Aquí necesitamos de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación

General y Administración, no tengo la menor duda, porque estamos modificando el Código del Proceso Penal en lo que tiene que ver con la prisión preventiva. Ese es un punto: no somos nosotros los más adecuados para tomar estas decisiones; necesitaríamos hacer consultas en ese aspecto. Los puntos 9 y 10 del proyecto claramente tienen que ver con la modificación de la prisión preventiva, que vaya si llevó tiempo de debate cuando se hizo aquella multipartidaria.

El otro punto que me preocupa es que estamos asignando recursos, porque estamos habilitados para definir que se crea tal coordinación, pero crear centros de rehabilitación tiene que ver con dineros y excede nuestras competencias. Analicemos esto con quienes lo tengamos que analizar para ver cuál es el mejor mecanismo para abordarlo. Lo que digo es que son muchos los aspectos que se tocan, y algunos van más allá de las competencias de la Comisión. No digo esto para poner trabas; estoy diciendo la realidad de lo que visualizo en la propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Con respecto a los centros, se habla de dos lugares pero no se dice cuáles, y en cuanto a los recursos, salen de los que ASSE ya tiene en su presupuesto para salud mental. El proyecto no toca presupuesto, porque si lo hiciera, habría que ponerlo en la rendición de cuentas. Está creado de una manera que tenga una segunda instancia parlamentaria, que sería generar una parte presupuestal en una rendición de cuentas, pero el presupuesto en sí no se toca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este tema sin duda nos importa; involucra a muchísima gente y está bueno trabajarlo tranquilos y con toda la información.

Reitero que todavía no recibimos el informe del comisionado parlamentario porque creía que lo que tenía que presentar era el informe que había terminado recientemente y no se dio cuenta de que era otro sobre el proyecto que le mandamos. Trató de darnos una primera impresión pidiéndonos disculpas, pero todavía no tenemos su devolución que nos parece muy importante para adjuntar a toda la información que nos falta. Debemos trabajar con profundidad reconociendo la dificultad que significa la droga en este país y el consumo problemático de sustancias. Creo que ninguno de nosotros tiene dudas sobre la importancia de este tema. Con todas estas salvedades, tomémos el tiempo para trabajar.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Usted dijo que preparemos propuestas para recibir delegaciones. Yo creo que el proyecto tiene varias vertientes, como bien dijo la señora diputada Ana Olivera; es complejo y penetra por varias cuestiones que requieren diferentes ángulos de encare.

Yendo al asunto drogas, creo que está bueno que cuando pensemos en las delegaciones y las convoquemos para que opinen sobre el proyecto nos digan también qué se está haciendo con respecto al tema y cómo vienen operando las estructuras actuales del Estado. Es claro que la propuesta está encapsulada en el título "Adicciones y cárceles". El comisionado parlamentario y el Ministerio del Interior se han referido a algunas políticas o programas vinculados a esto, y me parece que en algún momento también debería opinar el Inisa, que es una parte importante porque las adicciones tienen un impacto fuerte en los adolescentes; me parece que esa es una población sensible

Entonces, cuando hagamos la lista de invitados, tengamos presente que es bueno conocer qué se está haciendo y cuál es la estrategia general de gobiernos pasados y de este gobierno en esta dirección.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Voy a hacer una aclaración que viene a cuento de los dos últimos temas que tratamos. Ingresé al Parlamento en diciembre de 2020. Obviamente, las comisiones ya estaban formadas, y

dentro de las especiales está la de Población y Desarrollo. No participé de la creación de la Comisión pero creo -digo creo porque intenté buscar en todos lados su objetivo y específicamente no está escrito- que el espíritu del legislador fue el de que esta Comisión tratara temas referidos exactamente a todo lo que es el título: población y desarrollo humano. En este caso, tanto el tema drogas como el tema planteado por el señor diputado Peña tienen que ver con esta Comisión. Quería hacer esa aclaración. Cuando ingresé y me dijeron que integraba la Comisión de Población y Desarrollo, me interesé por ver qué es lo que tratamos. En ese momento lo hablé con el señor diputado Lema, que además estaba en la Presidencia, y creo que la génesis de esta Comisión trata sobre la posibilidad del desarrollo humano. Que después la Comisión resuelva especificidades está bien, pero este Parlamento creó esta Comisión con ese título sin especificidades concretas. Quería hacer esa aclaración porque viví esa instancia al momento de decidir si integraba la Comisión o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos toca trabajar, y me parece que eso es muy bueno.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- En mi departamento, el tema drogas preocupa muchísimo. Estoy en eso que decía el señor diputado Viviano de ver cuál es el estado de situación. En Paysandú, en particular, es mínimo; tenemos solamente dos dispositivos: la Junta departamental de drogas -que hace meses que no se reúne y en la última reunión no definió absolutamente nada- y Ciudadela, que es la puerta de entrada y de salida, porque es lo único que hay.

Tenemos que tomar este tema con la responsabilidad que corresponde. Además de estos dos lugares que mencionaba el señor diputado, en el interior hay muchísimo menos. Si acá hay poco, allá hay mucho menos. Me preocupa saber qué mecanismos tenemos para mejorar sustancialmente, pasado este período, este aspecto en el que estamos casi a foja cero.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Cuando tuvimos el llamado a comisión general del ministro Salinas yo lo dije en sala: se celebra casi un 100% de la ocupación del Portal Amarillo que tiene 18 camas, cuando tenemos 20.000 personas con adicción a la pasta base de cocaína. Este proyecto, en vez de tratar a las personas antes de que cometan un delito, como la internación compulsiva es algo tan delicado para trabajar, genera una herramienta para después de que lo cometen. A eso apunta. Que el Estado está ausente es indiscutible; en Paysandú, en Montevideo y en toda la República.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Acordamos recibir para tratar este proyecto a la Junta Nacional de Drogas, al Inisa, al Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Rehabilitación, a ASSE, al comisionado parlamentario y a las comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, Derechos Humanos, Especial de Adicciones y Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria.

Se levanta la reunión.

≠